

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33498 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 680/14-F en el que se ha dictado con fecha 5-09-14 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa SALAS Y ARCOS, S.L., con CIF: B-61543500, y domicilio en C/ Masia, 32, local 1, Montcada i Reixach con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a AC CONCURSAL TEAM, SLP, quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a don Joan Domenech Morral siendo Economista quien en fecha 16-09-14 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal C/ Diputación, 106, 1-1, 08015 Barcelona y dirección electrónica info@aconcursalteam.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 16 de septiembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140047482-1